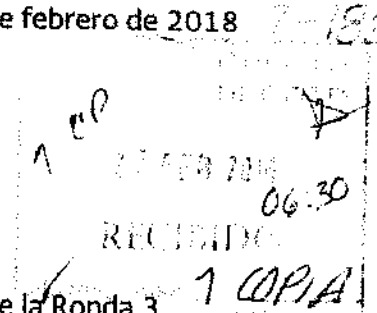




Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018

**Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina**  
Comisionado Presidente  
Comisión Nacional de Hidrocarburos  
Presente



**Asunto:** Documentación para la emisión de la Tercera Convocatoria de la Ronda 3.

Se solicita a esa Comisión emitir la Tercera Convocatoria de la Ronda 3, en la que se licitarán nueve (9) Áreas Contractuales de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en zonas terrestres convencionales y no convencionales (Áreas Contractuales), para lo cual se remite la siguiente documentación:

- I. La identificación de las Áreas Contractuales a ser licitadas, determinadas por esta Secretaría (Anexo 1);
- II. Los Términos y Condiciones Técnicos de los Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos (Contratos), en versión individual y consorcio (Anexo 2), cuyo modelo de contratación de Licencia fue opinado por esa Comisión y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- III. Los Lineamientos Técnicos de la licitación (Anexo 3), que contienen los criterios de precalificación opinados en su oportunidad por la SHCP (Anexo 4);
- IV. Las condiciones económicas relativas a los términos fiscales de los Contratos, así como aquellas que deberán observarse en el proceso de licitación, determinadas por la SHCP (Anexo 5);
- V. La opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, respecto de los criterios de precalificación y el mecanismo de adjudicación (Anexo 6);
- VI. Los porcentajes mínimos de contenido nacional establecidos en los Contratos, previamente opinados por la Secretaría de Economía (Anexo 7), y
- VII. El Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019 (Anexo 8).

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 14 primer párrafo, 16 segundo párrafo, 18, 26 y 33 fracciones VII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción I, 5, 11, 15, 23 y 29 de la Ley de Hidrocarburos, 1, 2, 35 y 36 fracción VII del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos y 1,

SECRETARÍA DE ENERGÍA

27/02/18  
RECIBIDO  
CD  
Alma



2 apartado B, 6 fracciones XI, XXIII y XXV y 16 fracciones IV, VI, VII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

**Atentamente**  
**El Subsecretario**

**Dr. Aldo R. Flores Quiroga**

**Anexos:** Disco compacto.

- C.c.p.** **Dr. Alberto Torres García.** Subsecretario de Ingresos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Mtro. Salvador Ugalde Mancilla.** Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Lic. Eduardo Camero Godínez.** Jefe de la Unidad de Ingresos no Tributarios. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Lic. Carla Gabriela González Rodríguez.** Secretaria Ejecutiva. Comisión Nacional de Hidrocarburos.  
**Lic. Fernando Ruiz Nasta.** Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.  
**Ing. Claudio César de la Cerda Negrete.** Director General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Secretaría de Energía.  
**Mtra. Teresa Angelina Gallegos Ramírez.** Directora General de Contratos Petroleros. Secretaría de Energía.